



## TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N.º967 .-

DALCAHUE, 27 de octubre del 2022.-

**V I S T O S:** Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

### DECRETO:

**ORDENESE:** La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **01.11.2022 hasta el día 30.10.2022**. Los siguientes funcionarios:

1. **DOÑA MARLEN ARROYO SÁNCHEZ, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S:** estudiar, revisar, modificar, agregar o eliminar plantillas del sistema computacional SMC de acuerdo a las modificaciones legales vigentes. **Se cancelarán 28 horas.**
2. **DOÑA GISELLE PEÑAILILLO ARAYA, A CONTRATA GRADO 13° DE LA E.M.S:** realizar trabajos que dicen relación con la coordinación de actividades del área de turismo. **Se cancelarán 25 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
REGINA PATRICIA SOTO NAIL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
  - Secretaria Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia.
- RPSN/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.